UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 300-2024-FCE-D

Ayacucho, 28 de noviembre de 2024

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 2835-2024 sobre modificación de título de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 162-2024-FCE-D de fecha 15 de julio de 2024, se aprobó el proyecto de tesis titulado: El pentágono mágico y comprensión lectora en estudiantes del segundo grado de primaria de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", Ayacucho, 2024, presentado por las señoritas Sara Beatriz ARONES RAMIREZ y Rosmery Kattia YUPANQUI BARRIOS, autorizando además la ejecución y sustentación en el periodo de un año;

Que, estando en proceso de ejecución las tesistas Sara Beatriz ARONES RAMIREZ y Rosmery Kattia YUPANQUI BARRIOS, fundamentando haber realizado un mejor análisis y recibido sugerencias del asesor y expertos del título del proyecto de tesis solicitan la modificación del mismo con la denominación: El pentágono mágico en la comprensión lectora en estudiantes del segundo grado de primaria, Ayacucho 2024;

Que, en virtud con lo previsto en el inciso c) del artículo 11º y octava disposición complementaria del Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobados mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 464-2004-UNSCH-CU y Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo 2004 de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 281-2029-UNSCH-CU, los proyectos de tesis se aprueban con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando con la opinión favorable del Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ, asesor, por la procedencia de la modificación del título del proyecto de tesis;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° MODIFICAR el título del proyecto de tesis aprobado con Resolución Decanal N° 162-2024-FCE-D con la denominación: **El pentágono mágico en la comprensión lectora en estudiantes del segundo grado de primaria, Ayacucho 2024,** presentado por las señoritas **Sara Beatriz ARONES RAMIREZ** y **Rosmery Kattia YUPANQUI BARRIOS**, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria.

Artículo 2° RATIFICAR la eficacia en todos sus extremos de la Resolución Decanal N° 162-2024-FCE-D, con excepción de la modificación del título del proyecto de tesis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Primaria
Dr. Alejandro M. HUAMÁN DE LA CRUZ
Tesistas
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUNQUILOBOS HUAMANÍ
DECANO